



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME N° 1328 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000118.

Fecha : Azángaro, 02 de Setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	
02 SEP 2024	
Reg. N° <u>6378</u>	Folio: <u>02</u>
Hora: <u>11:36</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000118, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000118.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
CPC. Luis Beltran Machaca Canaza

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000118

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.06.03 - Sub Gerencia De Transportes Y Circulacion Vial										
28/08/2024	0000001184	767400090215	CINTA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA DE TARJETAS PVC PARA 300 IMAGENES COIUNIDAD	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
28/08/2024	0000001184	767400090279	CINTA LAMINADORA PARA IMPRESORA DE TARJETAS PARA 250 LAMINADOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
02.255 - Unidad De Planeamiento										
29/08/2024	0000001186	071100381259	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
29/08/2024	0000001186	071100381889	SERVICIO DE ELABORACION DE DIRECTIVAS INTERNAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
02.35 - Division De Maquinaria Y Equipo Mecanico										
29/08/2024	0000001188	607500020224	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO DE MOTONIVELADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
29/08/2024	0000001188	607500070265	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION CISTERNA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad